

O F I C I O

Bahía Blanca, de de 2020

AL

SEÑOR DIRECTOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“I.E.R.I.C. C/ MOYANO DANIEL ADRIÁN S/ EJECUCIÓN FISCAL - VARIOS”**, Expte. N° **FBB 2085/2018** de trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, a mi cargo, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela N. Costa, Secretaria Federal, con sede en calle Belgrano N° 274, Planta Baja, de esta ciudad de Bahía Blanca, a fin de que se tome razón y oportunamente se difunda a todos los registros bajo su respectiva jurisdicción que con fecha 28 de Octubre de 2019 se decretó la **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES** contra el demandado **DANIEL ADRIÁN MOYANO, DNI N° 10.458.453, C.U.I.T. N° 20-10458453-6** con domicilio legal en calle Pilmayquen N° 1641 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.-

Los autos que ordenan la presente dice: “Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019.- Atento lo solicitado y lo normado por el art. 228 y 200 inc. 1) del CPCCN, bajo responsabilidad del peticionante, decretese la inhibición general de bienes del demandado a cuyo fin líbrense oficios al Registro Provincial de la Propiedad Inmueble, a la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor (que podrá ser diligenciado ante cualquiera de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor conforme la Disposición 515/16 del referido organismo) y al Banco Central de la República Argentina, a los efectos de la toma de razón. En el caso de los dos mencionados en el último lugar requiérase la difusión de la medida dictada a todas las entidades y registros bajo sus respectivas jurisdicciones. Ténganse presente las autorizaciones conferidas.- Fdo.: María Gabriela Marrón, Juez Federal”.-

Se deja constancia que la Dra. Stella Maris Ortego, La Dra. Lorena Rodríguez Durante y/o quienes ellas designen indistintamente y el Sr. Rubén Emiliano Maurino, DNI N° 31.744.676, se encuentran ampliamente facultados para correr con el diligenciamiento del presente oficio.-

Saluda a Ud. atentamente.-